



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, tres de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo por Alimentos
Demandante	Deysi Katherine Higueta Tabares
Demandado	Wilfredy Guanumen Nomesque
Radicado	05001 31 03 10 014 2021 00402 00
Decisión	Incorpora memorial e informa

Se incorpora la constancia del comprobante de pago de la cuota de alimentos para los menores.

Además, atendiendo a la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandada, se le informa que, la liquidación de costas se dará una vez que esté en firme la liquidación.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3af062c75c38334d252c8405ef29b977c285a8e0455fac14a8e6b8ab712006a1**

Documento generado en 03/11/2022 02:19:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>